Para CCOO la nueva fórmula de adjudicación perjudica gravemente al personal interino

CCOO Enseñanza denuncia que la medida, que no se ha negociado con los sindicatos, lo único que busca es ahorrar en la enseñanza pública y no dar una mejor cobertura a los centros

Murcia, 19 de septiembre de 2022

Para CCOO la Consejería de Educación ha vuelto, una vez más, a gestionar las condiciones de trabajo de los docentes sin mediar negociación alguna con las organizaciones sindicales.

Según ha informado la Consejería de Educación se han ampliado los días que el docente sustituto tiene para presentarse en el centro. CCOO considera que con esta modificación las bajas se cubrirán de 5 a 12 días después de que se produzcan con el consiguiente perjuicio tanto para el alumnado como para los docentes.

Este reajuste se quiere atribuir a las necesidades de los equipos directivos y al beneficio para el profesorado interino, pero no ha sido negociado con ningún representante legal de cualquiera de ellos.

El nuevo modelo supone dos agravios para el sistema educativo público. Por una parte, la ampliación del periodo necesario para cubrir una baja (si los equipos directivos tienen hasta el miércoles para comunicar las necesidades de cubrir bajas en sus centros, cualquier incidencia en ese sentido quedará sin cubrir hasta el segundo lunes posterior) y por otra los profesores interinos pierden capacidad para acumular días de servicio de cara a oposiciones sexenios, cobro de verano…

Desde CCOO, tras visitar varios centros en el día de hoy, ha constatado la indignación provocada por la falta de personal y la lentitud a la hora de cubrir las bajas.